



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de febrero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

12º período de sesiones

14 a 30 de abril de 2004

Tema 3 del programa provisional*

Grupo de temas del ciclo de aplicación 2004-2005

Documentos de debate presentados por los grupos principales**

Nota del Secretario General

Adición

* E/CN.17/2004/1.

** Las opiniones expresadas no necesariamente representan las de las Naciones Unidas.



Contribución de la mujer

La mujer, el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos – ¿bien encaminada o descaminada?*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–7	3
II. Experiencia adquirida respecto del agua y el saneamiento	8–26	5
III. Experiencia adquirida en relación con los asentamientos humanos	27–37	10
IV. Tendencias y evolución: los problemas futuros	38–55	13
V. Recomendaciones	56	21

* El presente documento se elaboró tras una consulta a nivel mundial con organizaciones de mujeres, facilitada por la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo. Realizaron aportaciones concretas la Gender and Water Alliance, Women in Europe for a Common Future, la Comisión Huairou, Grassroots Organizations Operating Together in Sisterhood (Groots International), Oxfam, el Consejo de la Mujer de los Países Bajos y varios particulares.

I. Introducción

1. El agua, el saneamiento y los asentamientos humanos son temas del 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que forman parte esencial de la vida de las mujeres, de su forma de ganarse el sustento y de su seguridad. En el presente documento se recogen las opiniones del grupo principal de las mujeres sobre dichos temas. También se hace hincapié en un enfoque sobre el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos que tiene en cuenta el género, enfoque que comparte un amplio grupo de partes interesadas y que redundará en beneficio de ellas.

2. Los debates a nivel mundial relativos a la mujer y al agua comenzaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua (Mar del Plata, 1977), continuaron en 1992 en Dublín en la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, y se tradujeron en acciones concretas sobre la participación de la mujer en la toma de decisiones relativas al agua y su ordenación en el capítulo 18 del Programa 21. En el Principio 20 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se señala lo siguiente: “Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por lo tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”.

3. En la Cumbre del Milenio de 2000, 191 gobiernos reafirmaron su firme voluntad de potenciar el papel de la mujer, y en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas convinieron en promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y estimular un desarrollo verdaderamente sostenible. Los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la pobreza, la igualdad entre los sexos y la mejora del acceso al agua y de la vida de los habitantes de tugurios son de particular pertinencia para los temas del 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, al fijar los valores de referencia e indicadores pertinentes. Sin embargo, esos objetivos no se lograrán a menos que se aborden con un enfoque más integrado que otorgue un papel central a la igualdad entre los sexos y a los derechos humanos. Hasta la fecha, ninguno de los informes nacionales relativos al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio ha mencionado la igualdad entre los sexos o el acceso de la mujer a los recursos naturales en relación con el objetivo No. 7 —reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso a agua potable para el año 2015, y haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios de aquí al 2020.

4. En el artículo 24 del Plan de Aplicación de Johannesburgo, resultante de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, de 2002, se indica que en la aplicación del objetivo No. 7 de desarrollo del Milenio se deberá tener en cuenta la igualdad entre los sexos. Los gobiernos convinieron también en: “Movilizar recursos financieros nacionales e internacionales en todos los niveles, transferir tecnología, promover las mejores prácticas y apoyar el fortalecimiento de la capacidad para la creación de infraestructuras y servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, y asegurarse de que esas infraestructuras y servicios permitan atender las necesidades de los pobres y tengan en cuenta las cuestiones de género”. El Plan de Aplicación de Johannesburgo también apoya la participación de las mujeres en la toma de decisiones relativas a la ordenación de los recursos hídricos y su derecho a heredar tierras en África.

5. Las expertas en ordenación de recursos hídricos y los grupos de mujeres unieron fuerzas y lograron situar a la potenciación del papel de la mujer y la incorporación de las cuestiones de género en el temario internacional relativo al tema del agua. Durante el Segundo Foro Mundial del Agua (La Haya, 2000), se reconoció a las mujeres como uno de los grupos principales. En la Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce (Bonn, 2001), se indicó que las mujeres y los hombres debían tener las mismas oportunidades en la ordenación de los recursos hídricos y que las políticas de ordenación de esos recursos debían diferenciar a los usuarios del agua por género, a fin de posibilitar un acceso equitativo. En el Tercer Foro Mundial del Agua, celebrado en el Japón en 2003, los gobiernos acordaron “garantizar una buena gestión con un mayor hincapié en los enfoques basados en los hogares y las comunidades locales resolviendo las cuestiones relativas a la equidad en la distribución de los beneficios, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas en favor de los pobres y de género en las políticas del uso del agua”. En la Convención de las Naciones Unidas de 1994 de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, los gobiernos se comprometieron a apoyar el fomento de la capacidad y la plena participación de hombres y mujeres en los programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía. En la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul en 1996 se expresó el compromiso de alcanzar la igualdad entre los sexos en el desarrollo de los asentamientos humanos. Además, en los acuerdos a nivel mundial relativos a la igualdad entre los sexos y la potenciación de la mujer se aborda el tema de la ordenación de los recursos hídricos, incluidas la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

6. Durante más de 25 años en las conferencias mundiales de las Naciones Unidas se ha reconocido, pues, en repetidas ocasiones que para una ordenación eficaz y sostenible de los recursos hídricos son necesarias la participación de la mujer en la toma de decisiones y la incorporación de las cuestiones de género en todos los niveles. En el 12º período de sesiones se verá si los gobiernos y otras instituciones han adoptado medidas que tengan en cuenta la dimensión del género en los ámbitos del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Algunos países, como Sudáfrica, Uganda, Kenya, Bangladesh, Sri Lanka, Chile y Brasil, han adoptado medidas tendientes a integrar una perspectiva de género en sus políticas de ordenación de los recursos hídricos. Algunos de los procesos a nivel mundial van en esa dirección, mientras que otros parecen obstaculizar el logro de los hitos y objetivos mundiales. La pregunta clave sigue siendo: ¿va bien encaminado el cumplimiento de los compromisos relativos a la pobreza, el agua, el saneamiento, los asentamientos humanos y el género, o está descaminado?

7. En este documento se hace referencia a las novedades y desafíos desde una perspectiva de género. Se hace hincapié en las oportunidades y obstáculos relativos al agua y al saneamiento, así como a los asentamientos humanos, y el documento termina con una serie de recomendaciones para el 12º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los siguientes. Incluye estudios de casos que ponen de manifiesto la resistencia, los conocimientos y la fortaleza de las mujeres de distintas partes del mundo en la ordenación de los recursos hídricos, el saneamiento y los asentamientos humanos de manera sostenible.

II. Experiencia adquirida respecto del agua y el saneamiento

8. El agua es esencial para todas las formas de vida y el acceso al agua potable es un derecho humano. El derecho al agua y a la vivienda es decisivo para cumplir otros compromisos de desarrollo internacional en ámbitos fundamentales como la igualdad entre los géneros, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

9. Las mujeres constituyen más del 50% de la población mundial. En muchas comunidades la supervivencia de la mujer y de sus familiares depende del acceso a los recursos naturales y del control de ellos, en especial el agua. Sin embargo, el limitado acceso al agua potable y a su control están intensificando el ciclo de la pobreza, las desigualdades de género y las enfermedades transmitidas por el agua. Además, no existe indicio alguno de que se esté produciendo un giro importante a nivel mundial que transforme e invierta ese ciclo.

10. Las mujeres y los hombres tienen responsabilidades bien definidas e intereses distintos en lo referente al uso y la ordenación del agua y a su abastecimiento. En su calidad de sostén económico y de cuidadoras y administradoras de las finanzas familiares, las mujeres se encargan de que sus familias dispongan de agua para sus necesidades cotidianas. En la mayoría de las sociedades, las mujeres y las niñas recogen el agua necesaria para cocinar, bañarse, lavar, mantener buenas condiciones de salud y de higiene, criar ganado menor y cultivar alimentos. Todas estas tareas requieren grandes cantidades de agua. Las mujeres también utilizan el agua para actividades económicas, trabajos de construcción y reparación, cultivos y procesamiento de alimentos. Por lo general, los hombres necesitan del agua para el riego, la cría de ganado mayor y las industrias. A veces las necesidades de las mujeres entran en conflicto directo con las de los hombres. Habitualmente los hombres se preocupan menos de cómo y dónde se obtiene el agua que usan las mujeres, así como del precio, a menos que tengan que contribuir a sufragar su costo.

11. Las mujeres realizan el 80% del trabajo relacionado con el agua en todo el mundo. Con frecuencia administran el suministro de agua de la comunidad, cuentan con amplios conocimientos y experiencia, y han aprendido a proteger los recursos hídricos a fin de preservarlos para las generaciones venideras. Sin embargo, pocas veces se les consulta y a menudo se las ignora a la hora de formular políticas y planes y ejecutar proyectos. En todas las regiones del mundo las organizaciones y redes de mujeres han cumplido una función clave en la ordenación del agua, contribuyendo a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible. No obstante, muchas de estas organizaciones con frecuencia carecen de los recursos y de la capacidad necesarios para ejecutar cabalmente sus programas y proyectos y ampliar sus actividades.

12. Todos los días las mujeres y los niños del medio rural, especialmente las niñas, caminan largas distancias por terrenos peligrosos para llevar agua y combustible a sus familias. Con frecuencia las mujeres pasan cuatro o cinco horas por día cargando recipientes pesados y sufren problemas físicos graves, situación que se ve agravada en zonas propensas a la sequía o contaminadas. Por ejemplo, en Rajastán (India) no es raro que las mujeres caminen 6 kilómetros para llevar agua a sus hogares. En algunas regiones montañosas del África oriental las mujeres gastan hasta el 27% de su ingestión energética en la tarea de recoger agua.

13. Los traslados a grandes distancias del hogar en busca de fuentes de agua aumentan la carga laboral para las mujeres y limitan el tiempo que pueden dedicar a otras actividades, incluidos los trabajos generadores de ingresos y los estudios. Si

las fuentes de agua y combustible son escasas, también se ve limitado el tiempo disponible para asistir a la escuela y estudiar. Las niñas pueden incluso verse obligadas a dejar sus estudios para ayudar a recoger agua, lo que también puede suceder a consecuencia de la escasez de instalaciones y de suministro de agua para el saneamiento y la higiene personal. Además, el tener que desplazarse largas distancias en busca de fuentes o instalaciones de agua coloca a las mujeres y niñas en peligro de ser víctimas de violencia física. En la India la discriminación por castas limita el acceso a fuentes de agua seguras y cercanas a miembros de la casta superior, causando de esa forma tensiones y violencia.

14. En las zonas urbanas las mujeres y las niñas hacen colas que duran horas para conseguir agua, que se suministra en forma intermitente. A consecuencia de ello, no disponen de tiempo para otras actividades, como los estudios, el trabajo remunerado, y actividades culturales y políticas.

Recuadro 1

En Nepal, unas 200 familias residentes en aldeas del distrito de Ramechhap han sufrido en los últimos años graves problemas de escasez de agua. Solamente cuentan con una fuente de agua potable: un manantial. A veces las familias tienen que esperar horas para hacerse con un solo balde de agua. “Día y noche, el manantial siempre está lleno de recipientes y de gente” dice la lugareña Jhuma Sherstha, mientras hace fila. “El agua del manantial sólo se usa para beber. Para lavarnos, bañarnos y dar agua a nuestros animales vamos al riachuelo de Khahare, que está muy lejos de aquí”.

Fuente: Kathmandu Post, 2003.

15. Por ser el agua fundamental para la vida, su ordenación debe hacerse según criterios democráticos y transparentes y ha de atender las necesidades de la gente, en especial de las mujeres. Sin embargo, hay pocas mujeres que ocupen cargos de responsabilidad en el ámbito de la ordenación de los recursos hídricos. Aunque los principios de la gestión integrada de recursos hídricos incorporan una perspectiva de género, se sigue sin tener en cuenta la opinión de la mujer en las políticas, proyectos e instituciones relativas a la ordenación de los recursos hídricos. En la toma de decisiones sobre el agua la participación de las mujeres (especialmente de las mujeres pobres y las indígenas) es limitada, y en la gestión de los recursos hídricos no se toman en cuenta las diferencias entre las responsabilidades de los hombres y las de las mujeres, ni las necesidades relativas al agua. Los métodos actuales de gestión de recursos pasan por alto el género y refuerzan los estereotipos en cuanto a papeles y normas sociales, concediendo el control técnico y financiero a los hombres de la comunidad. Existe también la necesidad de hacer participar a los hombres en la provisión de agua potable, a fin de cambiar esos estereotipos. Por otra parte, la incorporación de una perspectiva de género a la ordenación de recursos hídricos ha demostrado ser rentable.

Recuadro 2

Un estudio realizado en Chile en 2000 muestra que los organismos gubernamentales que trabajan en recursos hídricos tienen un porcentaje muy bajo de mujeres en los niveles de formulación y planificación, que aumenta levemente en el caso de los niveles técnicos y profesionales. Es muy reducido el número de mujeres que anualmente obtienen título universitario en ingeniería civil hidráulica. En los últimos dos años la Dirección General de Aguas, organismo gubernamental encargado de la ordenación de los recursos hídricos, comenzó a elaborar programas educativos acerca de la gestión de recursos destinados a niños en edad escolar, dirigidos por un equipo de ingenieras civiles y geógrafas. Parece ser que en esta esfera es muy marcado y sólido el nivel de participación y compromiso de la mujer, promoviéndose así una nueva cultura del agua basada en la idea de compartir y resolver conflictos.

Fuente: María Angélica Alegría, “Gestión de los Recursos Hídricos en Chile: Participación de la Mujer”, 2002, presentado en Women’s World 2002: the eight annual Interdisciplinary Congress on Women, Gendered Worlds: Gains and Challenges, Kampala (Uganda).

16. En grandes partes de la India y en otras regiones del mundo se observa discriminación por castas y clases sociales, así como la consiguiente violencia. El acceso a fuentes de agua seguras y cercanas queda restringido a miembros de la casta o clase superior, mientras que las demás mujeres tienen que andar grandes distancias en busca de agua. Estas situaciones generan tensión social y violencia.

17. Las mujeres de bajos ingresos que no disponen del tiempo suficiente se ven obligadas a aceptar agua de inferior calidad —a menudo aguas subterráneas no aptas para el consumo. El agua contaminada amenaza directamente la salud y el bienestar de las familias, ya que con frecuencia las mujeres no tienen un concepto claro acerca de la contaminación del agua. En Bangladesh, el agua de pozo está contaminada con arsénico; en la India, el contenido de fluoruros causa la debilitante enfermedad de la fluorosis; y en zonas donde a causa de la privatización ha aumentado el costo del agua, las mujeres no pueden costearse el agua potable y deben hacer uso de fuentes de agua portadora de enfermedades. Como a las mujeres corresponde el papel principal en la ordenación del agua a nivel local, son más propensas a verse expuestas a enfermedades transmitidas por el agua, especialmente cuando no tienen un concepto claro acerca de la contaminación. El 90% de todas las enfermedades se transmiten por agua contaminada, y el 70% de la población no vidente está constituida por mujeres que han sido infectadas de tracoma, enfermedad transmitida por el agua, ya sea por contacto directo con agua infectada o a través de sus hijos. Lamentablemente, la mayoría de los recursos se destinan a la cura de las enfermedades causadas por el agua, en vez de adoptarse medidas preventivas como un saneamiento adecuado y enseñanza de higiene.

18. A las mujeres corresponde también la responsabilidad primordial de cuidar a sus familiares enfermos, y a este respecto el VIH/SIDA ha tenido efectos particularmente devastadores. Además de que las mujeres constituyen la mayoría de las personas infectadas, la epidemia del VIH/SIDA supone para ellas una carga de trabajo adicional, que incluye el cuidado de familiares infectados, el tiempo que se deja de dedicar a actividades generadoras de ingresos y a los estudios, y la necesidad de mayores cantidades de agua.

19. La infiltración de agua salina y la resultante salobridad de los pozos entubados de agua constituyen un motivo de gran preocupación en numerosas regiones costeras, como el litoral de la India. Debido a esa situación, las comunidades locales se ven obligadas a buscar agua no potable en pozos entubados poco profundos, que a menudo están contaminados.

20. Las mujeres sufren enormes pérdidas económicas y sociales a causa de las inundaciones, la construcción de represas y la contaminación del agua. En Bangladesh, durante la estación de las crecidas, las mujeres deben hacerse cargo de más tareas que de costumbre. A causa de la marginación económica y social, así como del acceso limitado al socorro y la rehabilitación en caso de inundaciones, ha aumentado el número de hogares encabezados por mujeres. Muchas de éstas, en la emergencia, solicitan créditos o venden sus bienes, como joyas y utensilios. En general, es más probable que las mujeres, y no los hombres, sufran pérdidas a largo plazo debido a la devaluación de sus bienes en la sociedad.

Recuadro 3

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola ha destacado el hecho de que, en el mundo en desarrollo, las mujeres encabezan un número cada vez mayor de hogares rurales, en una relación que ya es de uno a cuatro. En el África subsahariana, esa relación ya ha llegado a un hogar cada tres. Las cabezas de familia se ven obligadas a trabajar la tierra y son el único sustento de su familia, sin el beneficio de la propiedad legal de la tierra ni del agua.

Fuente: María Angélica Alegría, 2004 y Alianza del Género y del Agua, 2003, "The Gender and Water Development Report 2003: Gender Perspectives on Policies in the Water Sector" Alianza del Género y del Agua (<http://www.genderandwateralliance.org/reports/GWA%20Annual%20Report.pdf>).

21. Cuando el agua escasea, la estrategia de supervivencia de las mujeres consiste en comprarla, a los aguateros, sin ninguna garantía de calidad. Además, los altos precios contribuyen a la división entre las clases de quienes acceden a los recursos y quienes no, lo que supone una carga más que se suma a las que ya pesan sobre las mujeres de bajos ingresos.

Recuadro 4

En las afueras de El Cairo, donde no llegan los servicios públicos, el Gobierno permite la distribución privada de agua. El agua comprada a los vendedores cuesta cinco o diez veces más que la suministrada por los servicios públicos y se entrega en camiones cisterna en condiciones antihigiénicas.

Fuente: Samia Galal Saad, Universidad de Alejandría (Egipto).

22. No se ha prestado suficiente atención a las repercusiones ambientales y humanas de la escasez de agua, por lo que los humedales, las llanuras inundables, y los ecosistemas costeros corren peligro de degradación irreversible, con los consiguientes efectos en las cuestiones de género. Son las familias pobres las que aprovechan más

los recursos de propiedad común, como los bosques, las tierras de pastoreo, las masas de agua y los recursos pesqueros mediterráneos. Cuando esos recursos se degradan, el sufrimiento mayor recae en las mujeres. La conservación de los ecosistemas hidrológicos es esencial para mejorar el acceso de la mujer al agua apta para el consumo y para la supervivencia de las familias y las comunidades pobres.

23. En muchos casos, el acceso al agua está vinculado a los derechos sobre la tierra, incorporados en el derecho nacional, el derecho consuetudinario o las normas religiosas, y en muchas partes del mundo la mujer tiene prohibido tener tierras en propiedad o heredarlas. A pesar de que las mujeres realizan la mayor parte de las tareas agrícolas del mundo, a menudo no tienen asegurado el derecho de propiedad sobre la tierra. Una de las grandes dificultades reside en los complicados registros catastrales y los procedimientos relativos a la propiedad. Cuando las mujeres tienen acceso a la tierra, a menudo los suelos son de baja calidad o sin riego suficiente. Como la tierra se utiliza como garantía para obtener créditos, muchas mujeres no logran la independencia económica. Aunque la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer ha sido ratificada por la gran mayoría de los gobiernos del mundo, es preciso que se aplique con mayor amplitud a los recursos naturales. La República Unida de Tanzania y Nepal han logrado utilizar efectivamente la Convención para ampliar las garantías constitucionales relativas a la igualdad en el acceso a la tierra y otros recursos naturales. Otros países podrían seguir su ejemplo.

Recuadro 5

En 1998, Carmen Deere y Magdalena León realizaron un estudio en nueve países latinoamericanos sobre cómo los derechos sobre la tierra y el agua habían repercutido en las cuestiones de género en el período transcurrido desde las reformas agrícolas de los decenios de 1960 y 1970 hasta las contrarreformas neoliberales del decenio de 1990. Según el estudio, a pesar de los saludables efectos que las reformas habían tenido en la redistribución de la tierra y en la pobreza rural, la dependencia y la marginación de las mujeres se habían acentuado. El requisito de que los beneficiarios fueran jefes del núcleo familiar (por lo general hombres) y trabajadores agrícolas permanentes (otra vez en su mayoría hombres) priva a la mayoría de las mujeres de la propiedad de la tierra. Como en América Latina el agua suele estar vinculada a la propiedad de la tierra o la propiedad comunitaria reconocida por la ley, las mujeres pierden todo derecho a utilizarla y participar en su administración.

Fuente: María Angélica Alegría/Alianza del Género y del Agua, 2004.

24. La escasez de agua se está transformando, cada vez más, en el desencadenante de conflictos militares, en particular en el Oriente Medio y el Valle de México¹. El número cada vez mayor de personas desplazadas y refugiadas, en su mayoría mujeres y niños, es consecuencia del número creciente de conflictos y guerras. La pérdida de la tierra y de las fuentes de agua provoca aún más inseguridad entre los refugiados y añade un peso más a las mujeres. Para que las mujeres refugiadas y sus familias puedan reasentarse, deben superar las enormes dificultades que entraña el acceso a la tierra y el agua potable.

25. El saneamiento, más que muchas cuestiones de desarrollo, demuestra gráficamente la brecha que separa a los géneros en la sociedad humana. En su carácter de administradora tradicional del agua y custodia de la salud de la familia, la mujer carga un enorme peso por la falta de servicios básicos de saneamiento, que repercute de manera muy diferente en ella y en el hombre. En las zonas rurales, debido a la deforestación y la expansión de los cultivos, las mujeres deben despertarse aún más temprano por las mañanas para atender a sus necesidades. Las presiones sociales con su exigencia de privacidad no son las mismas para el hombre. El 10% de las niñas de edad escolar de África no asisten a la escuela en los días de la menstruación porque no cuentan con servicios de saneamiento limpios y privados. También aquí aparece una dimensión de violencia: en las zonas urbanas y las rurales, las mujeres y las niñas han sufrido violaciones y agresiones al intentar alejarse de su casa para defecar en la oscuridad de lugares inseguros. La falta de acceso a servicios de saneamiento es también una causa importante de la alta prevalencia de las infecciones urinarias en las mujeres y las niñas. Para ellas es primordial contar con servicios de saneamiento adecuados.

26. En todos los rincones del mundo, las mujeres han demostrado ser enérgicas promotoras de sus derechos en relación con el agua. Los defensores de los derechos humanos reconocen que del acceso al agua y del control de este recurso dependen en gran medida la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer, así como la seguridad ambiental y la erradicación de la pobreza. Las mujeres han alzado su voz de protesta por la falta de servicios de abastecimiento de agua desde Ucrania a Bolivia a los Estados Unidos de América. Se han organizado para conservar el agua, desde el movimiento Chipko, en el norte de la India, hasta el movimiento Narmada Bachao Andolan de la India, que se manifiesta en contra de la construcción de la represa de Narmada y muchos otros en Indonesia, Burkina Faso y Kenya. Se han formado nuevas redes internacionales, como la Alianza del Género y del Agua, a fin de reunir e intercambiar información y aumentar la capacidad técnica en materia de género, agua y saneamiento. Los casos que figuran en este documento son una muestra de algunos de esos esfuerzos.

III. Experiencia adquirida en relación con los asentamientos humanos

27. Los asentamientos humanos son los espacios físicos donde las mujeres, sus familias y sus comunidades viven y trabajan. Las aspiraciones de las mujeres para sí mismas y el futuro de sus hijos, sus familias, sus barrios y sus comunidades se articulan en los cambios que desearían ver en sus asentamientos, reflejados en viviendas seguras, seguridad alimentaria, servicios de atención de la salud, escuelas, transporte seguro, atención de los niños, abastecimiento de agua potable o saneamiento. La mujer necesita encontrar trabajo cerca de su casa porque su movilidad está restringida y por las características de las funciones de su género.

28. La mayoría de las mujeres no son propietarias de la vivienda que habitan ni de la tierra que trabajan. Los derechos hereditarios y de propiedad (ambos aceptados por la ley y las costumbres) favorecen al hombre. La mujer queda entonces vulnerable en tiempos de conflicto, sin voz en las decisiones que suponen invertir en las propiedades del grupo familiar o deshacerse de ellas. Por otro lado, cuando la mujer

tiene acceso a los bienes y los controla, logra influir en los procesos de adopción de decisiones en el hogar y la comunidad.

Recuadro 6

Swayam Shikshan Prayog, de la India, ha facilitado la formación de más de 1.000 grupos de ahorro y crédito de mujeres que han dispuesto de sus propios ahorros para concederse préstamos recíprocos. Estos grupos están organizados en federaciones que tienen capacidad para influir en los préstamos en gran volumen de los bancos. Los grupos de ahorro y crédito no sólo consiguen los beneficios derivados de acceder a la base de recursos financieros y ejercer control sobre éstos, sino que también son la unidad mediante la cual las mujeres comienzan a organizarse para abordar las cuestiones del desarrollo en sus asentamientos, como el acceso a la electricidad, el abastecimiento de agua, la atención de la salud, las escuelas, etc.

Fuente: www.groots.org.

29. Una de las graves preocupaciones de las mujeres de los asentamientos es su seguridad. Las mujeres ven muy limitada su movilidad por la posibilidad de ser víctimas de actos de violencia y de delitos, en particular en épocas de tensión étnica y conflictos.

Recuadro 7

En Montreal, el Comité de Acción Mujeres y Seguridad Urbana, asociación integrada por mujeres de la comunidad, urbanistas y autoridades locales e investigadores, se congregó para crear un sistema de transporte que tuviera en cuenta las necesidades de las mujeres, como la de utilizar sin temor el transporte público por las noches.

Fuente: www.groots.org.

30. Además, las mujeres con hijos necesitan acceder a espacios en que se contemplen las necesidades de los niños para su educación, cuidado y recreación. En los centros maternos de Alemania, la República Checa, Bosnia y Herzegovina y Eslovenia, las mujeres de la comunidad han conseguido o creado espacios en que las mujeres con familia pueden reunirse y tratar temas de interés para la familia.

31. Las funciones que la sociedad asigna al hombre y la mujer suponen que cada uno utiliza el ambiente en que vive y trabaja de formas muy diferentes y, sin embargo, la mujer y sus necesidades a menudo quedan relegadas de los procesos de adopción de decisiones a nivel de la comunidad, las autoridades locales y el gobierno nacional.

32. La pandemia del VIH/SIDA ha tenido efectos devastadores en las mujeres que viven en la pobreza, que ven limitado su acceso a los bienes económicos y su control sobre éstos, por lo que carecen de capacidad para negociar y protegerse en las relaciones sexuales, se dedican al comercio del sexo para subsistir o quedan sometidas a relaciones violentas o sexualmente peligrosas². Mientras los debates políticos se concentran en las estrategias de prevención o el acceso a los tratamientos

médicos, se ha prestado poca atención a las formas en que las mujeres hacen frente a la pandemia. En África, esto supone una carga muy pesada para las mujeres, que son las principales encargadas de cuidar de los demás. Los sistemas sucesorios injustos, junto con la apropiación de tierras, crean una situación de mayor vulnerabilidad e inseguridad alimentaria en los hogares encabezados por mujeres³.

Recuadro 8

En torno a Groots Kenya, la Red internacional de organizaciones femeninas populares de Kenya, las mujeres han organizado redes comunitarias de seguridad para prestar atención domiciliaria a las personas que viven con el VIH/SIDA, cuidar a los huérfanos y los ancianos, ayudar a los miembros de la comunidad a acudir a los dispensarios, y proporcionar alimentos a los enfermos y sus familias. La tarea se lleva a cabo sin ningún apoyo institucional, por lo que las mujeres han debido recurrir a sus magros recursos propios.

Fuente: www.groots.org.

33. Las mujeres también se llevan la peor parte en casos de desastre. Por lo general, son quienes desempeñan el papel protagónico en los procesos de recuperación de sus comunidades y la reconstrucción de sus asentamientos.

34. De las experiencias posteriores a los desastres de la India y Turquía, ha quedado en evidencia que gracias a que se invirtió en dar posiciones de liderazgo a las mujeres en tiempos de crisis, se han acelerado la reconstrucción de la comunidad y los procesos de recuperación, y se han reconfigurado las relaciones de poder entre las mujeres, las comunidades y el gobierno. Esta transformación ha tenido efectos a largo plazo y ha aumentado la participación de la mujer en los procesos de desarrollo⁴.

35. Para que las mujeres participen más eficazmente en los procesos de adopción de decisiones, es necesario que estén presentes en grandes números (por lo menos un 30%)⁵, que cuenten con información y el apoyo de grupos organizados de mujeres, para determinar y articular los intereses de cada género. Sólo así podrán adquirir confianza y ocupar cargos públicos con eficacia y responsabilidad y, por otro lado, podrá aumentar la participación política de las mujeres pobres.

Recuadro 9

El Uganda's Women Caucus trabajó para mantener informadas a las parlamentarias nacionales de las prioridades de las mujeres y la forma en que podían intervenir en los debates oficiales. El Forum for Women in Democracy de Uganda también ha participado en la capacitación de las mujeres para que puedan analizar los presupuestos locales y nacionales desde una perspectiva de género.

Fuente: www.groots.org.

36. Es preciso prestar atención permanente al papel esencial que desempeñan las mujeres de las ciudades en el desarrollo urbano y la organización social. Para ello son importantes las organizaciones internacionales como Grassroots Organizations Operating Together in Sisterhood (Groots) que apoya a las comunidades de las zonas urbanas y rurales. La Comisión Huairou promueve la perspectiva de género a nivel internacional, por ejemplo durante las reuniones mundiales de Hábitat. La generación de procesos locales del Programa 21, como la que promovió la organización no gubernamental Rede de Desenvolvimento Humano (REDEH) del Brasil, constituye otra poderosa estrategia para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo urbano (véase www.groots.org y www.huairou.org).

37. Las participantes de la Grassroots Women's International Academy (GWIA), convocadas por Groots International y la Comisión Huairou durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa de Hábitat (junio de 2001), recomendaron que los gobiernos apoyaran las iniciativas de las mujeres de la comunidad de las tres maneras siguientes:

- a) Destinando recursos a los procesos de aprendizaje e intercambio de experiencias de los grupos de mujeres de la comunidad;
- b) Dando visibilidad y oportunidades a las iniciativas de mujeres para comprometer a las instituciones que se ocupan de temas generales;
- c) Prestando apoyo político que aliente la participación de las mujeres de la comunidad en la formulación de políticas que repercutan en su bienestar.

IV. Tendencias y evolución: los problemas futuros

38. En esta sección se describen los aspectos principales de las tendencias y la evolución en el ámbito del género, el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. En el contexto de las nuevas perspectivas y compromisos en el ámbito del desarrollo sostenible y equitativo, la globalización, los cambios en el medio ambiente y la creciente inseguridad, las tendencias que se indican a continuación influyen enormemente en la relación entre las mujeres y el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos.

A. El acceso al agua como derecho humano

39. El derecho al agua está claramente reconocido en las normas internacionales que rigen los derechos humanos: todas las personas tienen derecho a acceder a la cantidad de agua necesaria para sobrevivir y subvenir a sus necesidades básicas⁶. En 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su observación general No. 15, contempló el agua como un derecho humano: “El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente [...] Es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable [y] accesible [...] para el uso personal y doméstico”. En esa misma observación, el Comité menciona que “no podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia”.

40. El derecho al agua se ha señalado como componente del derecho a la vivienda, al disfrute del nivel más alto posible de salud y a la alimentación reconocidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el tratado de derechos sociales y económicos más importante del mundo⁶. Las normas sobre derechos humanos son aplicables a los gobiernos (y a otros agentes) con independencia del modo en que organicen los servicios relacionados con el agua e incluyen la necesidad de que el agua potable esté disponible y al alcance de todos sin discriminación.

41. En Sudáfrica se proporciona a todos los ciudadanos un mínimo de agua de manera gratuita. La base de ingresos procedentes de los impuestos relativamente amplia que tiene el país facilita esta medida. Eso muestra también que las tarifas del agua deben ser progresivas y que, entre otras disposiciones, hacen falta subsidios para las tarifas de conexión con el fin de garantizar, en particular a los pobres, el acceso a una cantidad mínima de agua a un precio asequible.

42. En la actualidad, en la gestión integrada de los recursos hídricos se aplica un enfoque basado fundamentalmente en la competencia, en el cual los ministros y las partes interesadas más poderosas cabildan para que se reconozcan los derechos al agua. Este enfoque tiende a centrarse en las cuestiones relativas a los derechos jurídicos relacionados con el agua, con frecuencia vinculados a los derechos sobre la tierra, y, dado que la mayor parte de la tierra es propiedad de los hombres, los derechos al agua se les reconocen a ellos, no a las mujeres.

Recuadro 10

El acceso al agua para los habitantes de la isla Zaragosa, en Filipinas, depende de la marea. Cuando está alta, un grupo formado mayoritariamente por mujeres y niños va remando en sus botes hasta una fuente comunitaria que el gobierno municipal tiene instalada en tierra firme, recogen el agua en envases de plástico, se bañan y lavan la ropa. Muchos pasan dos horas al día remando de la isla a tierra firme y de vuelta a la isla, así como un tiempo considerable esperando su turno en la fuente. En la isla hay fuentes comunitarias, pero no funcionan bien, y escenas como ésta se repiten en todo el país. Por este motivo, en el Congreso Nacional de Campesinas, que acaba de concluir y al que asistieron 280 participantes de organizaciones de campesinas, se pidió que se incrementara el acceso a los servicios relacionados con el que se trataba de un derecho humano, y se solicitó al Gobierno que diera prioridad al gasto público en servicios sociales básicos en lugar de al servicio de la deuda pública, que consume el 48% del presupuesto nacional.

Fuente: Agnes Balota, Tambuyog Development Centre.

B. Privatización de los recursos hídricos

43. Los efectos de la globalización son cada vez más desiguales y tienen una clara dimensión de género. La privatización es un aspecto de la crisis mundial del agua que está teniendo un efecto muy negativo sobre los medios de vida de las mujeres. Cada vez más, la gestión de los recursos hídricos en los países de todo el mundo viene determinada por las políticas de las instituciones financieras y comerciales internacionales (el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio), y se ha fomentado la privatización por medio de los

programas de ajuste estructural, las condiciones de préstamo para el pago de la deuda, las estrategias de reducción de la pobreza, la asistencia internacional para el desarrollo y las políticas relativas al comercio dentro del marco de acuerdos comerciales regionales como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas.

44. La prestación de servicios humanos básicos resulta cada vez más difícil para los países asfixiados por la deuda y sujetos a las limitaciones de unas políticas de ajuste estructural que dan más prioridad al reembolso de los préstamos que al gasto social. Con la cesión del control de los sistemas nacionales de abastecimiento de agua por parte de los gobiernos ante la presión de las institucionales internacionales, los bancos regionales y los acuerdos comerciales, las empresas transnacionales están consiguiendo un acceso sin precedentes a los sistemas de abastecimiento de agua nacionales y locales.

45. La tendencia general hacia la privatización de lo que tradicionalmente han sido servicios públicos ha reducido la participación democrática de los ciudadanos y los gobiernos en la toma de decisiones sobre la ordenación de los recursos hídricos⁷. Los gobiernos tienden a perder su capacidad y experiencia internas, y las empresas pueden imponerles sus intereses debido a la concentración del poder en manos de una única empresa y a la incapacidad de éstos para recuperar la gestión de los servicios relacionados con el agua. Cuando en la ordenación de los recursos hídricos el afán principal es la obtención de utilidades, los encargados de su gestión no tienen interés en ampliar el acceso a los consumidores de bajos ingresos, lo que conduce a cortes en el suministro, una mala supervisión periódica, falta de responsabilidad en relación con las necesidades de los consumidores locales y diferencias en la calidad de los servicios en función de la capacidad de pago (es decir, contar con los medios necesarios) y no de la voluntad de pagar.

46. La privatización del agua, y, de hecho, la de todos los recursos naturales, está minando cada vez más los derechos y los medios de vida de las personas de todo el mundo, sobre todo los de las mujeres y las niñas pobres. La privatización del agua perpetúa las desigualdades entre los géneros, pues se basa en la asignación tradicional de roles según la cual recae sobre las mujeres y las niñas la responsabilidad del suministro de agua para sus familias y sus hogares y son las principales proveedoras. Las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por las cargas que imponen las políticas de privatización en forma de aumento desmesurado de los precios, cortes de agua, empeoramiento de la calidad del agua y riesgos para la salud y las condiciones de salubridad. En general, no se tienen en cuenta las decisiones que las mujeres pobres deben tomar.

47. Las mujeres han desempeñado un papel fundamental en la lucha contra la venta de los servicios públicos relacionados con el abastecimiento de agua a empresas transnacionales, por ejemplo en Cochabamba (Bolivia), Atlanta (Estados Unidos) y Dar es Salaam (véase también el recuadro 11 que figura a continuación). Las mujeres, que consideran que el derecho al agua es un derecho humano, reclaman que los gobiernos sigan siendo los responsables de los servicios públicos y los recursos comunes, garantizando, en particular a los pobres y las mujeres, el acceso seguro a agua salubre a un precio asequible.

Recuadro 11

En la provincia uruguaya de Maldonado, los servicios de abastecimiento de agua no planteaban ningún problema hasta que se privatizaron durante un proceso que causó resistencia en la población, no incluyó ninguna clase de consulta pública y obedeció a una política determinada por acuerdos con las instituciones financieras internacionales. En las zonas más pobres, las asociaciones de vecinos lucharon para defender las fuentes públicas, que el ministerio encargado del agua y el saneamiento público había instalado en diferentes zonas del país para garantizar el suministro de agua potable en las zonas en que no había cañerías hasta las casas. Cuando las empresas privadas asumieron el control, lo primero que hicieron fue eliminar las fuentes públicas, una estrategia encaminada a obligar a los habitantes a pagar grandes cantidades por una conexión en su casa. Quienes no pudieran pagarlas, dejarían de tener acceso al agua.

La comisión vecinal del distrito de San Antonio, dirigida fundamentalmente por mujeres, tuvo éxito en su labor de cabildeo ante las autoridades locales para que mantuvieran la fuente pública. En la actualidad, la fuente pública del vecindario no sólo suministra agua a las familias de San Antonio, sino también a los vecinos de otros distritos en los que se han retirado las fuentes públicas de agua o se ha cortado el suministro doméstico por la incapacidad para pagar las elevadas tarifas. No obstante, debido a la falta de recursos, el servicio ha sido de muy mala calidad.

Fuente: Juan Berhau, Federación de Funcionarios de las Obras Sanitarias del Estado (FFOSE), y Carlos Santos, Friends of the Earth Uruguay (REDES).

C. Cambios mundiales en el medio ambiente, incluido el cambio climático

48. Las mujeres son sumamente vulnerables a los cambios ambientales, incluido el cambio climático. La disponibilidad de los recursos hídricos es cada vez más variable y se está volviendo imprevisible: en unas épocas son excesivos (inundaciones) y en otras escasean (sequía). Las condiciones climáticas extremas agravan la carga de ir a buscar agua y suponen una amenaza para la vida y el sustento de las mujeres. Los cambios previstos en la biodiversidad afectarán de manera desproporcionada a las mujeres por la función que éstas tienen en la producción agrícola y la obtención de recursos y su gestión. Además, debido a la posición de desventaja desde la que parten y a las desigualdades entre los géneros, las mujeres necesitan más tiempo para recuperar sus medios de vida.

49. En los desastres, muchas de las víctimas son mujeres, sobre todo si no se las advierte a tiempo o no reciben información sobre los peligros y los riesgos o si su movilidad es escasa o se ve en cualquier otro modo afectada por limitaciones sociales y culturales. Los estudios de casos indican que, con mucha frecuencia, las mujeres se ven enormemente afectadas por las condiciones de riesgo y los desastres en que derivan. A menudo, se enfrentan a una mayor carga de trabajo en sus familias y comunidades, a la pérdida del espacio y los instrumentos de trabajo, a mayores responsabilidades asistenciales y a un mayor riesgo de violencia sexual y en el hogar. Durante los desastres, con independencia de su magnitud, aumenta enormemente el

trabajo de las mujeres y disminuye su acceso a los recursos necesarios para la supervivencia y la recuperación, en particular la tierra y el agua.

50. Las mujeres que habitualmente se enfrentan a toda clase de desastres “diarios” desarrollan estrategias locales para reducir los riesgos y responder a los desastres naturales. Las mujeres desempeñan una importante función en la prevención de desastres, la preparación y la respuesta en las comunidades y los hogares, pero con frecuencia son marginadas por las organizaciones y organismos. A menudo, en los esfuerzos de recuperación después de un desastre, no se reconoce su capacidad y, de hecho, estos esfuerzos pueden reafirmar o exacerbar las desigualdades entre los géneros y otras desigualdades sociales existentes.

51. En los debates y la investigación sobre el cambio climático sigue faltando un enfoque basado en el género. No obstante, la experiencia adquirida en la prevención y la mitigación de desastres demuestra que es imprescindible una perspectiva de género para comprender y hacer frente a las consecuencias del cambio ambiental en general y del cambio climático (y los cambios conexos en los ciclos del agua) en particular.

Recuadro 12

En Alejandría (Egipto) se ha creado una innovadora asociación entre los sectores de la salud de la mujer y la gestión ambiental, a los que pronto se sumará la gestión de situaciones de emergencia, destinada a proporcionar capacitación a instructores. En el marco de esta iniciativa, se capacita a las muchachas para que sean “promotoras del medio ambiente”, con lo que se fomenta su papel en un ámbito tan poco convencional como la salubridad ambiental.

En Nepal, el programa participativo de gestión de desastres se inicia con la convocatoria de grupos de hombres y de mujeres por separado para que examinen sus distintas necesidades y prioridades antes de que un comité ejecutivo mixto se reúna para mejorar y aprobar sus aportaciones. En muchos grupos, hay más mujeres que hombres en papeles activos, con lo que ha aumentado la participación de la mujer en las actividades destinadas a la reducción de los riesgos. Además, las mujeres están dirigiendo algunos grupos mixtos, lo que demuestra que, mediante el programa, se está potenciando el papel de la mujer.

Fuente: Reunión del Grupo de Expertos en la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres titulada “Gestión del medio ambiente y mitigación de los desastres naturales: una perspectiva de género”, celebrada en Ankara del 6 al 9 de noviembre de 2001.

D. Las mujeres como agentes del cambio

52. Las mujeres de todo el mundo se están movilizandoy están reclamando que se escuche su voz. Sus acciones, desde la escala local de las aldeas hasta la esfera global de la elaboración de políticas, son una fuerza impulsora del cambio y la transformación. Las mujeres están luchando en los planos local, nacional y mundial para pedir que el acceso al agua y a otros recursos naturales necesarios para la supervivencia humana se consideren derechos humanos.

53. Desde 1975, cuando se celebró la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, hasta las conferencias y cumbres mundiales celebradas en el decenio de 1990,

pasando por la conmemoración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), las mujeres han ayudado activamente a conformar el desarrollo económico, social y político y el desarrollo sostenible recabando datos, diseñando estrategias, pidiendo cuentas, cabildeando, creando redes y formando coaliciones. Muchas encabezan de manera activa la lucha por el acceso a agua potable asequible y accesible.

54. En el segundo Foro Mundial del Agua, celebrado en La Haya en 2000, el empeño de los grupos de mujeres por unir sus fuerzas en el grupo de presión que lucha por la sostenibilidad del uso de los recursos hídricos desde una perspectiva de igualdad entre los géneros desembocó en la fundación de la Gender and Water Alliance (véase www.genderandwateralliance.org). La Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo también trabaja de manera activa por incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros en las políticas relativas al acceso al agua.

55. Las alianzas internacionales de mujeres, ecologistas, activistas de derechos humanos, y profesionales del sector del agua y el saneamiento están dando frutos cuantificables para la gestión sostenible de los recursos hídricos. Las redes mundiales de organizaciones que colaboran para hacer realidad el vínculo entre el agua, el género, la pobreza y el desarrollo sostenible han creado una sinergia mundial para incluir el género como cuestión intersectorial en la gestión integrada de los recursos hídricos. En los recuadros siguientes se presentan algunos ejemplos de las actividades de las organizaciones de mujeres en este ámbito.

Recuadro 13

En 1991, después de la catástrofe nuclear de Chernobyl, un grupo proactivo de madres jóvenes creó Mama-86, una organización pública de la ciudad de Kiev. Hoy en día, Mama-86 se ha convertido en una red nacional de organizaciones no gubernamentales ecologistas integrada por 17 organizaciones de diversas regiones de Ucrania y es miembro activo de la organización Women in Europe for a Common Future.

Recuadro 14

En Ucrania, la situación del agua es crítica. Mama-86 inició en 1997 una campaña a favor del agua potable en el país, junto con 11 organizaciones de su red. En una de las primeras actividades se examinó el problema de la falta de información en el país organizando reuniones informativas habituales y llevando a cabo investigaciones independientes sobre la calidad del agua potable y la opinión de la población al respecto. Mama-86 ejecuta desde 2001 un programa de soluciones técnicas para mejorar el acceso al agua potable en las zonas urbanas y rurales. Asimismo, se ha iniciado una amplia campaña de información y educación de la población, en el marco de la cual se difunde información por todos los medios disponibles, incluidas la radio y la televisión. Los objetivos más importantes de la campaña del agua de Mama-86 son proteger las fuentes de agua potable del país adoptando nuevos enfoques como el saneamiento ecológico y la agricultura orgánica, las actividades de educación de la población, el cabildeo y el desarrollo de proyectos piloto dirigidos por las comunidades locales.

Fuente: Anna Tsvetkova, Mama-86.

Recuadro 15

En la aldea de Hoto, en Baluchistán (Pakistán), las mujeres viven sumidas en una estricta reclusión. En 1994, un equipo de investigación participativa viajó hasta allí para ayudar a mejorar la ordenación de los recursos hídricos. Durante un año, los hombres se negaron a permitir que el equipo se reuniera con las mujeres; sin embargo, al final, las mujeres pudieron participar en una reunión conjunta para el desarrollo de estrategias destinadas a solucionar el problema del agua potable. Los hombres sugirieron la ampliación de las cañerías de distribución de un plan de abastecimiento ya antiguo del gobierno de modo que éstas llegaran a todas las viviendas de la zona que no tenían suministro. Las mujeres presentaron una contrapropuesta: la construcción de un nuevo depósito de agua en un terreno baldío, que suministraría agua a las fuentes públicas que no funcionaban. La comunidad optó por la solución propuesta por las mujeres, mucho más rentable.

Esto marcó un importante cambio en la aldea. Ahora las mujeres han pasado a participar activamente en la adopción de decisiones y en sus vidas han ocurrido cambios importantes gracias a la educación sobre la higiene. Más importante ha sido la demanda de educación para sus hijas: en 1998 se abrió en Hoto una nueva escuela para niñas. Los líderes tradicionales han quedado impresionados por los resultados del proyecto. En la actualidad este enfoque se utiliza en otras aldeas.

Fuente: María Angélica Alegría/General Water Alliance, 2004.

Recuadro 16

En 1995, el sistema comunitario de ordenación de los recursos hídricos de Nhouonda (Camerún) estuvo a punto de malograrse. El comité de gestión de la aldea dominado por los hombres no funcionaba y las mujeres de la aldea se negaban a pagar sus cuotas mensuales. Un equipo de expertos externo que fue a prestar asistencia a la comunidad alentó a las mujeres de la aldea a participar en la solución de los problemas.

Como resultado, se compraron nuevos caños, se reemplazaron los viejos que tenían filtraciones y se repararon los grifos rotos. Se eligió a algunas personas para recaudar mensualmente las cuotas para el mantenimiento. Todas las mujeres que vivían en los alrededores de una toma de agua se organizaron para limpiarla periódicamente. En una reunión posterior, cuando los hombres insinuaron que no cooperarían en relación con algunas de las decisiones adoptadas por las mujeres, éstas dijeron abiertamente que sabían cómo castigarlos: se negarían a darles alimento. Un joven expresó el temor de que el exceso de sabiduría en las mujeres condujera a divorcios en la aldea. Una mujer se puso de pie y lo desafió, diciendo que con anterioridad se habían producido divorcios. Ello desembocó en un debate importante entre mujeres y hombres sobre las cuestiones de la comunidad. En la actualidad, una asociación de jóvenes también está tomando medidas más enérgicas en la ordenación de los recursos hídricos de la comunidad.

Fuente: María Angélica Alegría/General Water Alliance, 2004.

Recuadro 17

El río Cañaveralejo, que abastece de agua a 3.800 habitantes de la ciudad de La Serena en Colombia, estaba muy contaminado. En 1995, las mujeres de la comunidad lucharon para obtener puestos directivos en la Junta de Acción Comunitaria. Finalmente, con el apoyo de algunos hombres dedicados, lo lograron. “Al comienzo fue difícil”, recuerda la residente Fabiola Gómez. “Todas las organizaciones estaban dirigidas por hombres, y cuando las mujeres quisimos participar tuvimos que imponernos por la fuerza. Fue una tarea difícil, pero les demostramos que también éramos lo suficientemente capaces, y nos desempeñamos mejor que los hombres”. Finalmente, una vez que las mujeres ocuparon puestos directivos se construyó una planta de tratamiento. Desde entonces ha habido muchas mejoras. “Por ejemplo, se ha reducido la diarrea y otras enfermedades que afectan la piel de los niños”, dijo la residente Sra. Gómez. Cuando comenzó el cólera en Cali, La Serena no lo padeció.

Las mujeres pasaron a desempeñar funciones importantes en el desarrollo de la comunidad. La participación colectiva trajo aparejadas mejoras en el suministro de energía, la pavimentación de las calles, la recolección de basura, y la construcción de una escuela y de un centro sanitario.

Fuente: María Angélica Alegría/General Water Alliance, 2004.

Recuadro 18

Desde la celebración del segundo Foro Mundial del Agua en 2000 en La Haya, Women in Europe for a Common Future (WECF), el Consejo de Mujeres de los Países Bajos y un número creciente de asociados nacionales e internacionales se han unido para trabajar sobre las cuestiones relacionadas con el agua, el desarrollo sostenible y las cuestiones de género. En asociación han creado la iniciativa de las mujeres para el abastecimiento de agua, que se centra en la participación plena y equitativa de las mujeres en la ordenación integrada de los recursos hídricos. En la actualidad, esta iniciativa se ha convertido en una asociación hecha y derecha de grupos locales de mujeres y empresas de desarrollo comunitario existentes. La iniciativa estimula a las mujeres a actuar en el plano local y a combinar fuerzas a nivel mundial.

Entre las actividades realizadas últimamente se incluye la recopilación y difusión de información, la mediación, la ampliación de las actividades realizadas con éxito, la preparación de proyectos conjuntos por asociados locales, la elaboración de indicadores de éxito y fracaso, y la promoción de la presupuestación basada en el género en el sector de recursos hídricos y el saneamiento. Se ha elaborado un conjunto de herramientas que incluye las buenas prácticas de asociaciones y vinculaciones entre los grupos de mujeres en los Países Bajos y sus asociados en los países en desarrollo. Se prevé que un resultado de este enfoque en los próximos años sea la creación y la ampliación de otras asociaciones locales.

Fuente: Alice Bouman-Dentener, Women in Europe for a Common Future, 2004.

V. Recomendaciones

56. Se formulan las siguientes recomendaciones:

a) **Enfoque de derechos humanos:**

- El acceso al agua es un derecho humano básico que es imprescindible para lograr la igualdad entre los géneros, el desarrollo sostenible y la mitigación de la pobreza;
- Los gobiernos son los responsables en última instancia de la satisfacción de las necesidades humanas básicas, incluido el abastecimiento de agua y el saneamiento adecuados para las mujeres y sus familias;
- Se debería ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, retirar las reservas y velar por su plena aplicación;
- Se debería reconocer que la contaminación del agua y el medio ambiente en las situaciones de guerra y conflicto es un crimen contra la humanidad.

b) **Acceso de las mujeres al agua y la tierra y su control por ellas:**

- Se debería velar por el acceso de las mujeres a la tierra y por que posean tierras;
- Se debería reconocer que el acceso de las mujeres al agua está directamente relacionado con el acceso a la tierra y eliminar las barreras jurídicas y constitucionales que prohíben que las mujeres posean o hereden tierra;
- Los gobiernos locales deberían apoyar la protección de los recursos hídricos contra la contaminación y facilitar tecnologías adecuadas, asequibles y locales, que presten apoyo a los esfuerzos de la comunidad, en particular para las mujeres;
- Se debería promover la descentralización efectiva mediante la transferencia de responsabilidades y recursos del gobierno central al gobierno local ya que la prestación y gestión de los servicios es responsabilidad de los gobiernos locales;
- Los gobiernos centrales deberían concentrarse en la creación de un ambiente propicio mediante normas y tarifas que favorezcan a los pobres y la prestación equitativa de servicios.

c) **Acceso de las mujeres al saneamiento:**

- La atención de las cuestiones de género es de particular importancia con respecto a los servicios de saneamiento, dado que la disponibilidad de servicios de agua y saneamiento en las escuelas puede permitir a las niñas obtener una educación y la ubicación de fuentes de agua y letrinas cerca del hogar puede reducir la violencia contra las mujeres;
- El éxito y la utilización eficaz de los servicios de saneamiento dependerá de la participación de las mujeres y los hombres en la selección de la ubicación y la tecnología para dichos servicios. Las mujeres también tienen un papel decisivo en inculcar normas de comportamiento a los niños, incluidas las relacionadas con la higiene;

- Los gobiernos nacionales deben velar por que las políticas de saneamiento tengan en cuenta las cuestiones de género, facilitando la participación de las mujeres en el proceso de marco normativo. En las disposiciones relativas al género deben tenerse presentes tanto necesidades prácticas como estratégicas.

d) Incorporación de una perspectiva de género:

- Todas las instituciones encargadas del agua y el saneamiento deben adoptar y aplicar una política de equidad entre los géneros y velar por la incorporación de una perspectiva de género en las políticas, programas, presupuestos y proyectos. Esto debe incluir también sistemas de supervisión y evaluación que tengan en cuenta las necesidades de la mujer;
- Las políticas de saneamiento en el plano nacional deberían tener en cuenta las cuestiones de género, permitiendo la participación de las mujeres en el proceso normativo. En las disposiciones relativas al género deben tenerse presentes tanto necesidades prácticas como estratégicas;
- Se deberían elaborar y utilizar instrumentos de incorporación de una perspectiva de género a nivel institucional, incluidos datos desglosados por sexo, análisis de las cuestiones de género, paridad entre los géneros, proceso de examen en materia de género para los informes del país, iniciativas presupuestarias en materia de género e indicadores que tengan en cuenta las cuestiones de género (en particular, los indicadores que abarcan temas múltiples para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y del Plan de Aplicación de Johannesburgo);
- En la gestión integrada de los recursos hídricos deberían utilizarse iniciativas presupuestarias que tengan en cuenta las cuestiones de género para velar por la rendición de cuentas respecto de los compromisos sobre la equidad en materia de género, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y la gestión de los asuntos públicos basada en los derechos;
- Se deberían instituir capacitación en materia de género y mayor concienciación de todo el personal en las instituciones de ordenación del agua. Se deberían elaborar materiales de capacitación sobre las cuestiones de género y la pobreza y estar dirigidos al personal directivo superior y al personal de los ministerios nacionales y las juntas de abastecimiento de agua, los consejeros municipales y al personal, los ingenieros, y las universidades de ingeniería, a los departamentos de planificación y finanzas, así como al personal de operaciones y mantenimiento;
- Se debería elaborar un conjunto de criterios mundiales para incrementar la equidad en materia de género y la justicia social para los pobres en los diversos subsectores de los recursos hídricos. Esos criterios deberían integrarse en los informes nacionales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

e) Promover la participación y habilitación de las mujeres:

- La ordenación de los recursos hídricos debe ser democrática y transparente, y responder a las necesidades de las personas, especialmente las mujeres. Al ser las principales recolectoras de agua en todo el mundo, las

mujeres deben ser reconocidas como las principales interesadas en el proceso de adopción de decisiones;

- Los gobiernos deberían consultar a los interesados en todos los niveles de adopción de decisiones y formulación de políticas, y establecer y fortalecer mecanismos para facilitar la participación de todos los interesados, en particular las mujeres pobres, los pueblos indígenas y otros grupos desfavorecidos determinados por la raza, el grupo étnico, la situación económica, la edad o la religión;
- Se debería promover la representación equitativa de las mujeres (50%) en el sector de los recursos hídricos en todos los niveles. Las actividades de promoción de la participación equitativa de las mujeres son fundamentales, debido a la desventaja histórica que tienen las mujeres;
- Se deberían oficializar las asociaciones entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los donantes, y la financiación básica se debe poner a disposición de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias que se ocupan de las mujeres a fin de facilitar su significativa contribución en todas las etapas críticas de la formulación de políticas y proyectos, y en su aplicación;
- Se deberían asignar recursos a las organizaciones de mujeres para proyectos relacionados con las cuestiones del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos, incluidos la ordenación de los recursos hídricos, el fomento de la capacidad, y la capacitación para las mujeres en las profesiones relacionadas con los recursos hídricos.

f) Participación del sector privado en la ordenación de los recursos hídricos:

- El agua debería ser considerada principalmente como un bien público y un derecho humano y no simplemente como un producto para ser comercializado en el mercado. Como bien público, el agua debe ser administrada para las necesidades sociales y la sostenibilidad del medio ambiente en lugar de ser utilizada con fines de lucro a corto plazo;
- Se debería reconocer el efecto concreto que la privatización de los bienes y servicios como el agua tiene en la vida de las mujeres, particularmente las mujeres pobres;
- Transferir la responsabilidad de los gobiernos a las grandes empresas privadas es una cuestión problemática, dado que las ganancias a menudo priman sobre las necesidades y los derechos humanos. Las políticas que favorecen la privatización de los servicios públicos siguen estando en gran parte fuera del control de las personas que se supone deben beneficiar;
- Se debería exigir al sector privado que dé a conocer públicamente los detalles de sus actividades relacionadas con el agua, incluida la información sobre facturación, utilidades, número de sitios de prestación de servicios, costo medio, gastos de capital, transacciones con la empresa matriz y deudas pendientes.

g) **Movilización de recursos:**

- Deben asignarse fondos y otros recursos a las organizaciones de la sociedad civil, en particular las que se centran en las mujeres, reconociendo que el papel de las mujeres en los proyectos de agua y saneamiento es el de plenas participantes y no el de receptoras pasivas, a fin de aumentar y fomentar la capacidad de las mujeres y las niñas pobres, y a las organizaciones de mujeres según sus propias prioridades.

h) **Los asentamientos humanos desde una perspectiva de género:**

- Se debería aplicar, validar y remunerar los conocimientos especializados, las prioridades y las soluciones de los grupos comunitarios de mujeres y proporcionar recursos a esas organizaciones a fin de que enriquezcan, amplíen y consoliden su base de conocimientos y aptitudes;
- Se deberían utilizar los conocimientos especializados, los recursos y los contactos de las instituciones para prestar apoyo a las iniciativas populares, y favorecer la ampliación del uso de las prácticas de base;
- Se deberían abrir los canales de experiencia popular existentes y crear nuevos a fin de incorporar la adopción de decisiones en todos los niveles de formulación de políticas, gestión política y en la sociedad civil, por ejemplo, en los medios de difusión, las fundaciones, los bancos y las instituciones educativas;
- Se debería apoyar las iniciativas adoptadas por las instituciones locales para asociarse con los grupos comunitarios de mujeres como una forma de fomentar la capacidad institucional;
- Se debería velar por que los recursos y la información se pongan a disposición de los grupos comunitarios de mujeres;
- Se deberían proporcionar recursos y un entorno normativo propicios para que las mujeres de nivel popular pongan a prueba sobre el terreno las estrategias aprendidas en los procesos de aprendizaje de pares;
- Se debería permitir que las mujeres de nivel popular elaboren sus propios criterios para evaluar su éxito.

Notas

¹ Barlow, Maude y Clarke, Tony. *Blue Gold: the Fight to Stop the Corporate Theft of the World's Water* (The New Press, New York), 2002, pág. 76.

² “HIV/AIDS and Gender Equality”, Gender and Development Briefing Notes, Banco Mundial, 2002, véase www.worldbank.org/gender/resources/briefing/hivaids.pdf.

³ Baylies, C. “The Impact of Aids on Rural Households in Africa: A shock like any other?” *Development and Change*, 2002, vol. 33 (No. 4): págs. 611 a 632.

⁴ Véase www.sspindia.org donde se exponen con más detalle las experiencias de Swayam Shikshan Prayog en la reconstrucción posterior a los desastres ocurridos en Maharashtra y Gujarat. Pueden consultarse las experiencias de la Foundation for the Support of Women's Work in Turkey en Ackar, S. “Grassroots Women's Collectives' Roles in Post-Disaster Effort: Potential for Sustainable Partnership and Good Governance” (Lessons learned from the Marmara Earthquake in Turkey), preparado para la reunión del grupo de expertos de la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres sobre la “Gestión del medio ambiente y

mitigación de los desastres naturales: una perspectiva de género”, celebrada en Ankara (Turquía), del 6 a 9 de noviembre de 2001.

- ⁵ Women’s Environment and Development Organization (2001). Getting the Balance Right: Strategies for Change. *www.wedo.org*.
 - ⁶ UNIFEM, “Promoting and Protecting Women’s Right to Water in the Context of Globalization and Feminized Poverty”, véase. *www.unifem.org*.
 - ⁷ Yaron, Gil, “The Final Frontier: A Working Paper on the Big 10 Global Water Corporations and the Privatization and Corporatization of the World’s Last Public Resource”, Polaris Institute, 2000, pág. 3, véase, *www.polarisinstitute.org*.
-